



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Producción y Usos de *Cannabis sativa* L. - X-2023-03770251- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

VISTO las resoluciones C.S. 2210/03 y 8264/14 y las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la propuesta de oferta de una nueva asignatura optativa Producción y Usos de *Cannabis sativa* L. para la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Que el plan de estudio de la carrera anteriormente mencionada contempla que los estudiantes deben cumplir con dos (2) créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento y vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por resolución RESCD-2023-188-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba la asignatura para ser ofertada a los estudiantes de la carrera de Agronomía por el período 2023 – 2025.

Que la propuesta para que la asignatura sea ofertada para estudiantes de la Tecnicatura

en Floricultura, presentada por el M. Sc. Daniel M. SORLINO, jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal y avalada por su profesor titular Dr. Roberto L. BENECH ARNOLD, es elevada para tratamiento de la Junta Departamental.

Que la Junta del Departamento de Producción Vegetal, en la sesión del 8 de agosto de 2023 avala a la propuesta presentada de acuerdo con lo informado por la Directora del Departamento.

Que el Director de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Dr. Mario N. CLOZZA, acepta la propuesta sugiriendo alguna modificación que son aceptadas por el docente responsable del dictado de la materia.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Producción y Usos de *Cannabis sativa L.*, para la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2023-288-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Establecer que hasta tanto no se cuente con las autorizaciones correspondientes dentro del marco legal vigente que permitan la realización de las actividades prácticas en la FAUBA, las metodologías didácticas utilizadas vinculadas a la práctica se circunscribirán a la observación de las “prácticas”

en instituciones ya autorizadas para la investigación u otras actividades de cannabis, videos, etc.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023 – 2025.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Vegetal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.